

Tlaxcala: alternancia municipal y sistema de partidos

Tlaxcala: municipal alternation and party system

René Valdiviezo Sandoval

Correspondencia: valdiviezo.rene@gmail.com
Profesor-Investigador. Ibero-Puebla.

Fecha de recepción:
13-agosto-2021

Fecha de aceptación:
16-noviembre-2021

Resumen

La alternancia en México no es un fenómeno nuevo. A nivel municipal data de la década de los años de 1940 y después de muchas confrontaciones con los gobiernos priistas, comenzó a generalizarse a finales de la década de los años de 1980 y, sobre todo, en la de los años de 1990. En el estado de Tlaxcala, la alternancia en un municipio llegó hasta el segundo lustro de la década de los años de 1970 y en el gobierno del estado, hasta el año de 1998. Este artículo estudia la alternancia política de todos los municipios del estado de Tlaxcala durante el siglo XXI, incluyendo los resultados de 45 municipios en la elección del 2021, además, analiza el Índice de Alternancia y el Sistema de partidos en las elecciones municipales, con base en dos indicadores: Número Efectivo de Partidos e Índice de Fragmentación, y hace una descripción de las alternancias en el marco de los cambios en el Sistema de partidos local.

Palabras clave: elecciones, alternancia municipal, sistema de partidos.

Abstract

Alternation in Mexico is not a new phenomenon. At the municipal level, it dates from the 1940s, and after many confrontations with the PRI governments, it became general in the late 1980s and, above all, in the 1990s. In the state of Tlaxcala, the alternation in a municipality lasted until the second half of the 1970s, and in the state government, until 1998. This article studies the political alternation of Tlaxcala's municipalities during the 21st Century, including the results of 45 municipalities in the 2021 election. Besides, it analyzes the Alternation Index and the party system in municipal elections, based on two indicators: Effective Number of Parties and Fragmentation Index, and describes alternations within the framework of changes in the local party system.

Key words: elections, municipal alternation, parties system.

Introducción

La alternancia política en los gobiernos locales¹ en México no es un fenómeno nuevo. Todo análisis sobre el tema tiene que reconocer que, aunque se generalizó en México hasta el final de la década de los años de 1980, fue desde 1945 que se presentó por primera vez en un municipio mexicano, al menos en la época del presidencialismo consolidado.²

Los historiadores señalan al municipio de León, Gto., como el primer municipio que tuvo alternancia en su gobierno.

En el año de 1945, en el municipio de León, estado de Guanajuato, en las elecciones para presidente municipal, el PAN contendió junto con la Unión Nacional Sinarquista (UNS) y con la Unión Cívica Leonesa (UCL). El resultado, según las crónicas, fue el triunfo del candidato impulsado por estas organizaciones, pero fue impuesto el candidato del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), quien renunció a los dos días como resultado de una terrible represión por parte de la policía local y el ejército. Debido a la intervención del gobierno federal, el alcalde renunció y su cargo lo ocupó un presidente interino, quién finalmente dejó el cargo en manos del candidato de la alianza, en el año de 1946. (Loeza, 2013, p. 31)

Fue en el año de 1946, en el estado de Michoacán, en el municipio de Quiroga, que el PAN obtuvo el reconocimiento de su triunfo en las elecciones municipales³.

En las siguientes décadas, los triunfos de un partido de oposición en los gobiernos municipales fueron escasos y, por lo general, terminaban en conflictos, puesto que no eran fácilmente reconocidos. Fue a partir de la llamada Reforma Política de Reyes Heróles, en 1977, que se permitió el registro de nuevos partidos, que se dio el “banderazo” para iniciar una mayor participación electoral en los municipios, de más opciones políticas, de muy diferentes ideologías, con lo que la alternancia en los gobiernos municipales comenzó a extenderse.

Pero la presencia de más opciones políticas no representó, en automático, que las autoridades electorales (desde 1946 comisiones electorales, presididas por los secretarios de gobernación, federal y estatales), reconocieran los triunfos y la alternancia en los gobiernos.

¹ Para efectos de este artículo, se considera gobierno local tanto a un gobierno municipal como uno estatal. El énfasis de este trabajo está en los gobiernos municipales.

² Se considera que el régimen presidencial en México se consolida durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas del Río.

³ Información proporcionada por la Secretaría de Asuntos Electorales del Comité Ejecutivo Nacional del PAN y por el Comité Estatal de ese partido en el estado de Michoacán.

Así, en el primer lustro de la década de los años de 1980, se presentaron irregularidades electorales en varios lugares del país, las cuales fueron consideradas como fraudes.

En Aguascalientes, Mexicali, Mazatlán, Puebla, Juchitán y Zamora, añejas y novedosas prácticas se pusieron en uso para asegurar la permanencia del PRI; la alquimia reapareció combinando métodos tradicionales con los modernos y electrónicos. Algunos mecanismos empleados para evitar que la oposición siguiera llegando a los ayuntamientos fueron los siguientes: modificaciones reglamentarias de última hora para impedir la vigilancia en las urnas, manejo amañado del padrón, carruseles, robo y cambio de urnas, inflación de votos para el PRI, hasta la alteración de los paquetes en el interior de los comités electorales. (Reyes, 1993, p. 180)

Incluso se presentaron momentos de represión física en elecciones municipales, como fueron los casos de Juchitán, Oaxaca, Piedras Negras, en Coahuila, en 1984, y San Luis Potosí, en 1985.

El avance de la alternancia en los gobiernos municipales era muy difícil y los gobiernos priistas, tanto federal como estatales, no querían ser señalados, al interior de su partido, como gobiernos que fueron derrotados electoralmente. A la dificultad de la alternancia en los gobiernos municipales, había que aumentar la cerrazón para aceptar la alternancia en los gobiernos de los estados, aunque también en la legislatura federal, tal y como sucedió en 1985.

No es posible pormenorizar aquí las vicisitudes de las irregularidades en el proceso federal, pero por la cantidad de impugnaciones presentadas en las diferentes instancias, en particular en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, es posible afirmar que en 1985 hubo un aumento significativo de irregularidades y que el número de entidades en que éstas se presentaron se incrementó respecto a las elecciones de 1979 y 1982. (Reyes, 1993, p. 181)

En Chihuahua, en 1986, en la elección de gobernador del estado se presentó otra elección considerada como fraudulenta pero, en este caso, de gobernador, para lo cual el PRI recurrió a todo tipo de acciones en el gobierno del estado, como cambiar al gobernador, modificar las leyes e inflar el padrón electoral de manera muy importante.

El punto que interesa es que el gobierno priista, sumido en una profunda crisis económica (la década de 1980 fue considerada como la década perdida), no quería perder municipios y, menos, gubernaturas, aunque la presión y empuje de los partidos de oposición y de los ciudadanos, se incrementaba fuertemente.

Finalmente se llegó a la elección de 1988, cuando después de una muy importante fractura en el PRI y un esfuerzo de unificación de la izquierda (la que, en un segundo, momento, asumió la candidatura del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas), el PRI vivió un momento de posible derrota, en una elección cuyos resultados nunca fueron corroborados con las boletas; demanda que se generalizó en el país.

Si había dificultad para avanzar en la alternancia en los gobiernos municipales, mucha más la había para lograr la alternancia en los gobiernos de los estados y, por supuesto, mucha más para la alternancia en el gobierno federal, aunque en la Cámara de diputados, se había avanzado, muy lentamente, desde la década de los años de 1940, a diferencia de la Cámara de senadores, que conoció a un senador no proveniente del PRI, en 1976, postulado en una alianza entre el PPS y el PRI, por Oaxaca⁴. Después de este “senador de oposición”, fue hasta 1988 en que la oposición tuvo cuatro senadores, postulados por el FDN (PMS) y que obtuvieron triunfos, en el estado de Michoacán y en el Distrito Federal. Este escenario había sido totalmente marcado por los fraudes y los conflictos, en donde el partido oficial (PRI), no aceptaba perder ningún cargo.

1988 es un año clave en el estudio de las luchas electorales en el país, por la presencia de una candidatura fuerte de oposición, encabezada por un ex priista que logra un resultado muy importante en la contienda presidencial, la cual fue señalada como una elección fraudulenta. En 1989, año muy importante en el estudio de las alternancias en los gobiernos, el PAN obtiene –y le es reconocido– el triunfo en las elecciones de gobernador de Baja California, siendo este el primer gobierno estatal de oposición en el México contemporáneo. De ahí en adelante, durante la década de los años de 1990, la alternancia, tanto en los gobiernos municipales como estatales, se generalizó, llegando en el 2000 a tenerla en el gobierno federal.

En este breve recorrido, lo que interesa destacar es que la alternancia en los gobiernos no fue una concesión del partido oficial, ni una casualidad producto de elecciones coyunturales. Fue, por el contrario, resultado de todo un proceso que comenzó como expresión de una liberalización del sistema político, que podría ser considerado, con ciertas reservas, como parte del proceso de transición a la democracia. “Por ello, me parece más

⁴ Dicha candidatura fue resultado de una negociación entre las dirigencias del PPS y el PRI, a cambio de que el PPS no reclamara su triunfo en la elección de gobernador de 1975, en el estado de Nayarit, en donde su candidato, presumiblemente, triunfó.

adecuado comprender las experiencias de alternancia política utilizando la categoría de liberalización, antes que la de transición” (Espinoza, 2000, p. 14). En consecuencia, es posible sostener que la alternancia en los gobiernos locales (municipales y estatales) tiene distintas facetas, como distintos son los estados y municipios en México.

Este artículo tiene como objetivo estudiar la alternancia política de todos los municipios del estado de Tlaxcala durante el siglo XXI, incluyendo los resultados de 45 municipios en la elección del 2021.⁵ Se analiza el Índice de Alternancia⁶ y el Sistema de partidos, con base en dos indicadores: Número Efectivo de Partidos e Índice de Fragmentación, en las elecciones municipales. No pretende más que hacer una descripción puntual de las alternancias y presentarlas en el marco de los cambios en el Sistema de partidos local.

1. La alternancia: algunas notas teóricas⁷

Cuando se habla de alternancia política se hace énfasis en aquella situación en que la titularidad del gobierno la ocupa una persona o planilla, la cual pertenece a un partido o grupo político diferente al que tenía el cargo en el periodo inmediato anterior. Esto implica que, bajo algún procedimiento, hubo una sustitución que llevó al poder a otro grupo, persona o partido político.

Es el fenómeno político de que ninguna persona o grupo tiene el monopolio del poder en forma permanente, sino que es ostentado por diferentes personas y grupos con diferentes ideologías, programas o intereses, que se suceden en él por periodos. (Martínez y Salcedo, 2004, s.p.)

El concepto de alternancia se utiliza preferentemente para referirse al poder ejecutivo, claramente en México, a nivel federal, estatal e, incluso, a nivel municipal, aunque con la aclaración de que en las presidencias municipales se compite mediante planillas. El estudio y reflexión sobre la alternancia en México no es antiguo, particularmente por una razón: el primer gobierno de un estado, diferente al PRI, en la época contemporánea de México se

⁵ Es parte de un trabajo mayor, realizado por el autor sobre la alternancia en todos los municipios de México en el siglo XXI. Sólo 45 municipios pues no se ha resuelto en tribunales el resultado de la elección de los 15 faltantes.

⁶ El Índice de Alternancia es simplemente una división del número de alternancias en un periodo determinado entre el total de elecciones realizadas en el mismo periodo. Su valor va de 0 a 1, siendo cero señal de ninguna alternancia y uno expresión de tantas alternancias como elecciones realizadas.

⁷ Tomado principalmente de Valdiviezo (2004).

presentó hasta 1989, en Baja California, y aunque a nivel municipal se encuentra alternancia desde 1945, es hasta finales de la década de los 80 cuando se expande la alternancia en este nivel de gobierno.

De ahí que el estudio y trabajos sobre el tema hayan sido escasos hasta la mitad de la década de los 90, y más aún, se le haya confundido o relacionado, de manera poco rigurosa, con fenómenos como la transición democrática, extrapolarlo condiciones y procesos políticos específicos de una y otra. No obstante, una buena cantidad de autores consideran el tiempo de la alternancia como un momento o estadio del proceso de transición democrática. “Uno de los componentes esenciales para recorrer el camino de la transición democrática es la alternancia regular de partidos de signo distinto en el gobierno” (Espinoza, 2000, p. 77). De ahí que la alternancia, por sí misma, no sea el eslabón necesario de la transición democrática y puede, tan solo, ser la expresión de una simple apertura electoral.

En muchos casos, estos procesos funcionan como “válvulas de escape”, que evitan que la presión genere un estallido de grandes consecuencias. En este contexto, la alternancia es una “válvula de escape”, siempre y cuando no sea parte de un proceso más amplio de desarticulación de las estructuras de poder autoritario. Cuando sí es parte, la alternancia es claramente un momento importante en el tránsito hacia la democracia local, regional o nacional, cuyos efectos se manifiestan en modificaciones a la cultura política, a las tendencias electorales, a la participación ciudadana, etcétera.

“La alternancia da inicio a un proceso de liberalización que, aunque no se ha significado por un cambio radical, sí ha propiciado transformaciones en la cultura política local” (Espinoza, 2000, p. 96). Aquí interesa el fenómeno de la alternancia en los gobiernos municipales, ahí en donde la expresión del autoritarismo caminó por décadas –y camina en muchos casos todavía– sobre la figura del cacique y en donde la relación gobierno-ciudadanos es muy cercana.

El municipio ha sido, en la transición mexicana, una escuela de democracia: ésta ha permitido a las oposiciones acercarse al gobierno y enfrentar la difícil tarea de gobernar, ha educado al PRI (y ahora a otros partidos), en la práctica de ser oposición, ha enseñado a la ciudadanía a premiar y castigar gobiernos de todos los signos, iniciando –con su voto– la rutina del llamado a cuentas y la alternancia política. (Lujambio, 2000, p. 78)

Pero Lujambio advierte que la desarticulación de la estructura de poder local no siempre se da y pasa de largo con los simples resultados electorales, los cuales llevan a derrotar en este espacio a un partido, pero no siempre a sustituir las estructuras que sostenían un régimen.

La presencia política de los partidos distintos al PRI en los municipios del país no ha significado en modo alguno el establecimiento de nuevas hegemonías partidarias que sustituyan la vieja hegemonía del PRI, ni el desplazamiento permanente del PRI en los gobiernos municipales en donde éste ha sido derrotado. (Lujambio, 2000, p. 80)

La alternancia es pues, con toda puntualidad un fenómeno político-electoral, que es resultado de dinámicas socio-políticas específicas que se dan en comunidades y sociedades de todo tipo, en donde hay elecciones y hay mecanismos para asegurar el respeto a los resultados de dichos procesos, con consecuencias diversas en las estructuras de poder. Dejó de ser un fenómeno de zonas urbanas o desarrolladas, como sugirieron los estudios realizados durante los años de 1980 y 1990, y tiene expresión en todas las áreas y regiones, desarrolladas o no, urbanas o rurales, industriales y de servicios o agrícolas.

Normalmente, como señala Espinoza (2000), está ligada (la alternancia) a expresiones de participación social que detonan dinámicas de presencia ciudadana no común, desconocida en muchos casos, y que se expresa en coyunturas electorales con fuerza y contundencia, llevando a pensar, sin que exactamente así lo sea, que se está frente a procesos de democratización local profundos e importantes. “A nivel regional, la participación social es un factor que permite explicar la alternancia en el gobierno y, con ella, los avances en el terreno de la democratización política” (Espinoza, 2000, p. 17).

Es bien cierto que la dinámica poblacional y económica, especialmente la diversificación del empleo y la adscripción social a nuevos espacios de actividad económica, cultural e incluso política, provocan cambios en la cultura política y en el comportamiento electoral, pero también es cierto que algunos problemas muy particulares y hasta circunstanciales incluyendo ahora, el balance de una administración municipal, tienen efectos muy importantes en las coyunturas electorales.

Por otro lado, en referencia específica a la cualidad electoral de la alternancia, es importante considerar con mucha atención el asunto de la competitividad electoral. Se puede sostener, con rigurosidad, que la alternancia es un efecto directo de una alta competitividad electoral. Competitividad electoral se puede entender como:

La acción ordenada y simultánea de dos o más partidos encaminada a ganar los cargos de elección para sus candidatos conforme a las leyes y en condiciones de igualdad y libertad (...) supone la igualdad real de oportunidades de todos los participantes de lograr el poder. (Martínez y Salcedo, 2004, s.p.)

Prácticamente se establece una relación causal entre competitividad y alternancia, aunque las causas y dinámica de esa relación sean muy diferentes en muchos casos. Cuando hay una relación lineal, hay partidos políticos con candidatos o planillas que logran atraer al votante y que este opta (vota) por uno u otro; además, hay reglas y procedimientos de validación de los votos y de sus resultados.

Sin embargo, hay casos en los que es más que una simple competencia entre partidos y candidatos, y cuyo efecto atraviesa los resultados y presenta al proceso electoral como un evento muy competido, sin que lo sea forzosamente. En el primer caso, el de una competencia abierta y sin factores que alteren esa dinámica, el triunfo de un partido o candidato diferente es muestra de un realineamiento del voto, lo que es la expresión de la participación ciudadana en las elecciones. “El realineamiento electoral se refiere originalmente a un cambio radical de las preferencias partidarias del electorado, al pasar de un partido a otro en una elección específica” (Sirvent, 2001, p. 26).

Este fenómeno se produce por factores diversos y, a pesar de las críticas a las explicaciones localistas, en muchos casos son elementos particulares, específicos de una localidad o municipio, los que lo producen. En este sentido, es de interés el estudio preciso y específico de la elección en la que pierde el partido dominante y da paso a otro, presentándose con ello un caso de alternancia. Con ello, se justifican, por sí mismos, todos esos trabajos que analizan una elección, en el entendido de que sus características y condiciones no son iguales nunca y, sus efectos, tampoco, llegándose al caso en que esa elección se convierte en la coyuntura de cambio de gobierno: alternancia.

Las causas generales establecidas renglones atrás, en relación al cambio de preferencias electorales, requieren forzosamente ser complementadas con el conocimiento directo de su motivación y comportamiento electoral concreto y específico, y no nada más de las condiciones ambientales. En ese sentido, el estudio directo del electorado ha aportado algunos elementos de análisis. Las preocupaciones, al momento de elegir a la autoridad local, son muy

particulares y descansan en factores muchas veces muy distantes de la elección racional y del cálculo a mediano plazo.

Responden, por el contrario, a impulsos y decisiones a veces muy inmediatas, carentes de lógicas económicas y políticas, pues la relación con la autoridad local es muy directa y responde a expectativas de solución primaria de problemas y conflictos muy cercanos. En ese sentido, cuando se habla de alternancia en un municipio como la capital de un estado, se habla de un espacio de poder que se ha convertido en el segundo o tercer cargo de importancia en una entidad y que tiene una compleja red de fuerzas e intereses políticos y económicos, compitiendo por posicionarse en la entidad misma.

La alternancia en un municipio de poca población, la red de poder e interés de posicionamiento es, muchas veces, pequeña e intrascendente para la red política estatal y sólo llega a jugar un papel relevante en la política de la entidad, cuando hay en ese municipio o región algún recurso estratégico. En síntesis, la gama de opciones abierta para ubicar y explicar los casos de alternancia en gobiernos locales son múltiples y obligan a revisar, con cuidado, las peculiaridades de cada situación, en el entendido de que no hay explicaciones y causas lineales que acoten la cuestión y sí hay, por el contrario, la exigencia de realizar investigación empírica que aumente la evidencia y permita identificar rasgos comunes.

Otro aspecto importante del análisis de la alternancia, tiene que ver con su recurrencia y presencia en un gobierno local, lo que lleva a pensar en una tipología que auxilie en su clasificación. Con base en estos cuestionamientos y de acuerdo a la evidencia empírica con que se cuenta para muchos estados del país y, en especial, para los estados de Puebla y Tlaxcala, se propone una clasificación simple que incluya tres tipos de alternancia: baja, media, y alta. La clasificación se hizo con base en el Índice de Alternancia, clasificando en tres partes el índice: baja cuando el valor está entre 0.0 y antes del valor medio; media cuando está perfectamente ajustado al valor medio; y alta cuando está por arriba del valor medio y hasta el 1.0.

Cuando se da una alternancia baja, se refiere a gobiernos locales en donde los fenómenos coyunturales y hasta circunstanciales han provocado cambios en el momento de la elección, llevando al poder a otro partido o grupo, aunque dicho partido o grupo no tenga presencia arraigada o permanente en esa localidad; o bien, puede ser el inicio de un proceso más profundo de cambios en la estructura de poder local, lo que estaría por verse y lo que obliga a tener la vista puesta en esos municipios para identificar, en el tiempo, los cambios.

Es posible usar esta tipología sin mayor complicación, acudiendo simplemente a la presencia, ausencia o cambio de un partido, grupo o persona, en la titularidad del gobierno, en un tiempo determinado, independientemente de las condiciones, lo cual se explica en otro nivel y momento. La alternancia en los gobiernos locales se ha generalizado en México. La información de las distintas entidades lo demuestran. Es importante avanzar en el establecimiento de las causas que la originan y que permiten el paso de su condición emergente a consolidada.

Los factores para su explicación han variado, pasando de los elementos estructurales a los elementos no estructurales, muy coyunturales incluso, pero los cambios ahí están, generando gobiernos y condiciones de gobernabilidad muy complejos, con escenarios a veces inéditos en las entidades, experimentando combinaciones de partidos y de gobiernos y gobernantes inesperadas.

2. La alternancia en los municipios de Tlaxcala

El estado de Tlaxcala se caracterizó todo el siglo XX por ser una entidad en la que el control político priista era total. Cabe destacar que diversos políticos priistas regionales tenían ranchos y solían visitar la entidad como lugar de descanso. La oposición no era fuerte, y en un tiempo dependió políticamente del estado de Puebla⁸. Por otro lado, la oposición política en los municipios era también muy pobre y en el ámbito de la gubernatura, era casi inexistente. De ahí que las alternancias que ha tenido el gobierno del estado han sido encabezadas por candidatos expriistas. En el ámbito municipal algo similar ha pasado, pero el cambio de partido de candidatos ha sido muy frecuente.

La entidad tlaxcalteca se caracteriza por tener un Índice de Alternancia a nivel municipal, muy alto. En el siglo XXI, considerando los 60 municipios que tiene, hasta 2016 y solo 45 en el 2021, el IA es de 5.53 alternancias, habiéndose realizado siete elecciones. En la Tabla 1 es posible observar que es a partir del año 2007, que la alternancia se instala en los municipios de la entidad. Es también muy claro que se diversifican los partidos que obtienen triunfos.

⁸ El partido Comunista Mexicano tuvo su comité como Puebla-Tlaxcala, con sede en Puebla.

Este es un fenómeno muy interesante en la entidad. La presencia de partidos locales es alta y para el 2021 existían y participaron cinco partidos políticos locales: Partido Alianza Ciudadana, Partido Socialista, Partido Nueva Alianza Tlaxcala, Partido Encuentro Social Tlaxcala y Partido Impacto Social “Si”. La mayoría de los partidos tienen antecedentes en los partidos nacionales y han sido resultado de rupturas y escisiones producto de conflictos internos, especialmente por las candidaturas y no tanto por confrontaciones por los cargos en las dirigencias. Esta ha sido una dinámica en los municipios, aunque también en el ámbito estatal, por lo que han habido fuertes conflictos en la disputa por las candidaturas, sobre todo cuando se consideraba que el triunfo era seguro. En la elección de ayuntamientos del 2021, contendieron 15 partidos políticos, además de algunos candidatos independientes, fenómeno que se podría estudiar pues se ha ampliado en la entidad, aunque sus triunfos sean mínimos y sus votaciones, por lo general, malas.

Tabla 1. Partido político que ganó la elección, 1998-2021

No.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	1998	2001	2004	2007	2010	2013	2016	2021	#AIT.	AIT 16-21
1	AMAXAC DE GUERRERO	PRI	PRD	PRD	PRI-PVEM	PRI-PVEM-PS	PRD	PVEM	MORENA	6	1
2	APEATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI-PVEM-PS	PAN	PRD	PAN	7	1
3	APIZACO	PRI	PRD	PT	PAN	PAN-PAC-PANAL	PAN	PRD	PAN	3	0
4	ATLANGATEPEC	PRI	PRI	PRI-PVEM	PAN	PRI-PVEM-PS	PT	PRI			
5	ATLIZAYANCA	PRI	PRI	PRI-PVEM	PAN	PRI-PVEM-PS	PAN	PRI	PVEM	6	1
6	CALPULALPAN	PVEM	PD	PVEM	PS	PRI	PAN	PES	PAC	7	1
7	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	PRI	PRI	PRD	PRD	PRD	PRI	PRI			
8	CUAPIAXTLA	PRI	PRI	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-PS	PRD	PVEM	PRI	3	1
9	CUAXOMULCO	PAN	PAN	PRD	PRD	PRD-PT-PC	PVEM	PAC	PAN	4	1
10	CHIAUTEMPAN	PRI	PT	PRI-PVEM	PRD	PRI-PVEM-PS	PRD-PT	PRI	MORENA	7	1
11	MUNOZ DE DOMINGO ARENAS	PRI	PAN	PRI-PVEM	PS	PS	PRI	PRI	PES	6	1
12	ESPAÑITA	PRI	PRI	PRD	PAN	PAN-PAC-PANAL	PAN	PRI	PRI	3	0
13	HUAMANTLA	PRI	PAN	PRI-PVEM	PAN	PRI-PVEM-PS	PAN-PAC	PRI	PVEM	7	1
14	HUEYOTLIPAN	PRI	PRD	PAN	PAN	PAC	PRI	PT	RSP	8	1
15	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRI	PRD	PAN	PAN	CI (UYC)	PRI	PRI	MORENA	6	1
16	IXTENCÓ	PRI	PRI	PRD	PRI-PVEM	PAC	PS	PES	PS	8	1
17	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRI	PRD	PRI-PVEM	PT	PRD	PRD	CI			
18	CONILA DE JUAN CUAMAIZI	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI	PAN-PAC	PRD	MORENA	8	1
19	TEPEHITLA DE LARDIZABAL	PT	PAN	PVEM	PRI	CN	PRD	PAN	MORENA	7	1
20	SANC TORUM	PRI	PRD	PRI-PVEM	PSD	PAC	PRI	PAN			
21	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	PRD	PRI	PT	PAN	PRI	PAN-PAC	PRI	MORENA	7	1
22	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRI	PRI	PT	PRD	PRI-PVEM-PS	MC	PRD			
23	NAHVIITAS	PT	PRI	PAN	PRD	PT	PRI	PAC			
24	PANOTLA	PRI	PT	PRI-PVEM	PRD	PRI	PS	PRD	MORENA	7	1
25	SAN PABLO DEL MONTE	PVEM	PRI	PRD	PRD	PRI-PS	PRD	PAN	PANAL	8	1
26	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-PVEM-PS	PAN	CI	MORENA	6	1
27	TENANCINGO	PRD	PRI	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM-PS	MC	PAN			
28	SAN LUIS TEOLOCHOLCO	PRD	PRI	PRD	PRD	PRD	PAN-PAC	PRI	MORENA	6	1
29	TEPEYANCO	PRI	PRD	PJS	PAN	PRD-PT-PC	PANAL	PRI			
30	TERREÑATE	PRI	PRI	PRI-PVEM	PAN	PS	PAC	PT	PS	6	1
31	TEULA DE LA SOLIDARIDAD	PRI	PRD	PAN	PRI-PVEM	PAN-PAC-PANAL	PT	PAN	PS	7	1
32	TEILATLAHUCA	PRI	PRI	PRI-PVEM	PRD	PVEM	PAC-PS	PVEM	PAC	6	1
33	TLAXCALA	PRI	PRI	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-PS	PAN	PRI	MORENA	3	1
34	TLAXCO	PRI	PRI	PRI-PVEM	PSD	PRI-PVEM-PS	PAN	PRI	PRD	6	1
35	TOCATLAN	PRI	PT	PT	PRD	PRI	PS	PT	PRI	8	1
36	TOTOLAC	PRI	PRD	PRI-PVEM	PRD	PRI	PANAL	PRD	PRI	7	1
37	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	PRI	PRI	PRI-PVEM	PAN	PRI-PVEM-PS	PVEM	PAN	PRI	6	1
38	TZOMPANTEPEC	PRI	PRI	PRI	PRD	PS	PRD	PAC	PRI	6	1
39	XALOZTOC	PRI	PRI	PRD	PT	UYC	PRI	PRD	PT	8	1
40	XALTOCAN	PRI	PRI	PRI-PVEM	PAN	PAN-PAC-PANAL	PRI	PAC	RSP	4	1
41	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	PRI	PRI	PRD	PRI-PVEM	PRD	PRI	PRI	PT	6	1
42	XICOHTZINGO	PRI	PRD	PRD	PAN	PRI-PVEM-PS	PRI	PRD	PRD	4	0
43	YAUHQUEMEHCAN	PRI	PRD	PRI	PAN	PRI	PAN-PAC	PAN	MORENA	8	1
44	ZACATELCO	PRI	PAS	PRD	PRD	PRI-PVEM-PS	PAN	PRD	PANAL	8	1
45	SANTA APOLONIA TEACALCO	PT	PRI	PCTDT	PAN	PRD	PVEM	PANAL	MORENA	7	1
46	SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRD	PT	PRD	PRI-PVEM	PRI-PVEM-PS	PT	PANAL			
47	SAN JUAN HUACIZINCO	PRI	PRD	PAN	PRI-PVEM	PAN-PAC-PANAL	PRI	PS	RSP	7	1
48	SANTA CATARINA AYOMETLA	PRD	PRI	CN	PRD	PAN-PAC-PANAL	PRI	PAN	MC	7	1
49	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	PRI	PRI	PRI	PRI-PVEM	PRD	PRI	PRI			
50	SAN JOSE TEACALCO	PRD	PRI	PRD	PRI-PVEM	PT-CN	PRD	PRI	CI	7	1
51	SAN FRANCISCO TEILANOHCAN	PAN	PRD	PRI-PVEM	PRD	PRI-PVEM-PS	PT	PRI			
52	LA MAGDALENA TLALTELULCO	PAN	PRI	PAN	PRI	PRD	PAN	PT	PVEM	7	1
53	SAN DAMIAN TEXOLOC	PRI	PRD	PRI-PVEM	PAN	PRI	MC	PRD			
54	EMILIANO ZAPATA	PRI	PRI	PRD	PRD	PRD	PRI	PRI	PRI	2	0
55	LAZARO CARDENAS	PRD	PRI	PRD	PRI-PVEM	PRD	PRI	PVEM			
56	SAN JERONIMO ZACUALPAN	PRD	PRI	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PT-CN	MC	PRI	MC	6	1
57	SAN LUCAS TECOPILCO	PRI	PT	PRD	CN	PAN-PAC-PANAL	PT	MC			
58	SANTA ANA NOPALUCAN	PRI	PRI	PAN	PRI-PVEM	PAN-PAC-PANAL	PRD	PS			
59	SAN LORENZO AXCOOMANITLA	PRI	PT	PRD	PRI-PVEM	PAC	PANAL	PAN	PRD	7	1
60	BENITO JUAREZ	PRI	PRI	PRD	PRI-PVEM	PRI-PVEM-PS	PS	PRD			

Fuente: ITE: memorias electorales, 1998-2016 y PREP, 2021.

A continuación, se analizan las alternancias con mayor detalle en la Tabla 2.

Tabla 2. Número de alternancias e Índice de Alternancia

No.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	#Alt.	I.A.
1	EMILIANO ZAPATA	2	0.29
2	APIZACO	3	0.43
3	CUAPIXTLA	3	0.43
4	ESPANITA	3	0.43
5	TLAXCALA	3	0.43
6	CUAXOMULCO	4	0.57
7	XALTOCAN	4	0.57
8	XICOHTZINGO	4	0.57
9	AMAXAC DE GUERRERO	5	0.71
10	ATLTZAYANCA	5	0.71
11	MUNOZ DE DOMINGO ARENAS	5	0.71
12	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	5	0.71
13	SANTA CRUZ TLAXCALA	5	0.71
14	SAN LUIS TEOLOCHOLCO	5	0.71
15	TERRENATE	5	0.71
16	TE TLATLAHUCA	5	0.71
17	TLAXCO	5	0.71
18	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	5	0.71
19	TZOMPANTEPEC	5	0.71
20	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	5	0.71
21	SAN JERONIMO ZACUALPAN	5	0.71
22	HUEYOTLIPAN	6	0.86
23	IXTENCO	6	0.86
24	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	6	0.86
25	SAN PABLO DEL MONTE	6	0.86
26	TOCATLAN	6	0.86
27	XALOZTOC	6	0.86
28	YAUHQUEMEHCAN	6	0.86
29	ZACATELCO	6	0.86
30	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	7	1.00
31	CALPULALPAN	7	1.00
32	CHIAUTEMPAN	7	1.00
33	HUAMANTLA	7	1.00
34	TEPETITLA DE LARDIZABAL	7	1.00
35	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	7	1.00
36	NATIVITAS	7	1.00
37	PANOILA	7	1.00
38	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	7	1.00
39	TOTOLAC	7	1.00
40	SANTA APOLONIA TEACALCO	7	1.00
41	SAN JUAN HUACTZINCO	7	1.00
42	SANTA CATARINA AYOMETLA	7	1.00
43	SAN JOSE TEACALCO	7	1.00
44	LA MAGDALENA TLALTELULCO	7	1.00
45	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	7	1.00
46	ATLANGATEPEC	-	-
47	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	-	-
48	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	-	-
49	SANCTORUM	-	-
50	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	-	-
51	TENANCINGO	-	-
52	TEPEYANCO	-	-
53	SANTA CRUZ QUILEHTLA	-	-
54	SANTA ISABEL XILOXOTLA	-	-
55	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	-	-
56	SAN DAMIAN TEXOLOC	-	-
57	LAZARO CARDENAS	-	-
58	SAN LUCA S TECOPILCO	-	-
59	SANTA ANA NOPALUCAN	-	-
60	BENITO JUAREZ	-	-
	Promedio	5.57	0.79

21

PROMEDIO ALT.
5.57

I.A. PROMEDIO
0.79

24

Fuente: elaboración propia, con base en la Tabla 1.

Destacan 37 municipios con cinco o más alternancias en siete elecciones, 82% de los 45 municipios. Esto muestra la presencia de la alternancia en las elecciones municipales de Tlaxcala, pues 16 de los 45 municipios estudiados han tenido siete alternancias en el periodo de estudio; o sea, un Índice de Alternancia de 1.0. No es un dato menor y se establece como una característica propia de la entidad, con promedios altos de alternancia y con presencia de municipios que en todo el siglo XXI han tenido alternancia en cada elección realizada. 24 municipios están por arriba del promedio, el cual, de por sí, es alto. Nueve de 45 municipios tienen cuatro o menos alternancias, y solo un municipio tiene dos alternancias.

Una parte de la explicación se puede encontrar en las escisiones en los partidos, pero no solo para crear nuevos partidos, sino para irse como candidato a otro, lo que se conoce como transfuguismo (Velázquez y Diego, 2009). Este comportamiento electoral ha estado presente en Tlaxcala en todas las elecciones. En la elección de 1998, Alfonso Sánchez Anaya, un destacado priista, contiende bajo las siglas del PRD-PVEM y gana la elección de gobernador. En el 2004, otro priista (Héctor I. Ortiz O.), formado en el grupo político de Beatriz Paredes, contiende por el PAN y gana. En el 2021, la triunfadora de la elección a gobernador fue senadora por el PRD y aliados, aunque salió tiempo atrás de ese partido.

En síntesis, el transfuguismo ha estado presente en la entidad desde algunos años atrás. De ser una entidad controlada y gobernada por lo más tradicional del PRI, se convirtió en una entidad caracterizada por la alternancia permanente, en todas las elecciones.

3. Sistema de partidos municipal

Por último, se analiza, utilizando dos indicadores, el Sistema de partidos con base en las elecciones municipales del 2016 y del 2021, para agregar un elemento de análisis a los altos niveles de alternancia en la entidad. Los indicadores analizados son:

1. El Número Efectivo de Partidos.
2. El Índice de Fragmentación.

El número Efectivo de Partidos es una medida de concentración, y nos da cuenta de la fragmentación-concentración observada del sufragio de los ciudadanos que concurrieron a las urnas y, por ende, es un indicador que conjuga en un único dato el reparto total del voto entre los diversos contendientes y no solamente algunos privilegiados por el procedimiento de estimación. (De La Peña, 2019, p. 7)

En ese sentido, este indicador muestra qué tanto la votación se dirige a uno o más partidos y excluye a otros. En términos más coloquiales, muestra cuántos partidos tienen peso e importancia en una elección. El Índice de Fragmentación “Mide el número de unidades partidarias en que está dividido un sistema de partidos según los votos obtenidos, de manera tal que a mayor número de partidos de un sistema se dirá que existe mayor grado de fragmentación electoral” (Crespo, 2016, s.p.).

Es una medida totalmente complementaria con el Número Efectivo de Partidos. En consecuencia, el uso de los dos indicadores da una imagen aceptable de las características (numéricas) del Sistema de partidos basados, exclusivamente, en lo que para muchos autores es el elemento fundamental para la medición de este concepto: los votos. Para la elección que aquí ocupa, el comportamiento de estos datos se puede observar en la Tabla 3.

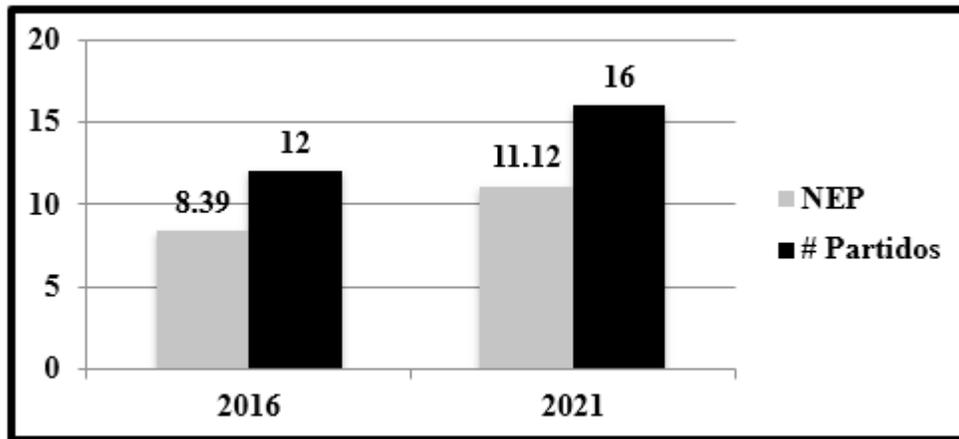
Tabla 3. Tlaxcala Número Efectivo de Partidos e Índice de Fragmentación

2016			2021	
NEP =	8.39		NEP =	11.12
IF =	0.88		IF =	0.91
# de partidos y CI			# de partidos y CI	
12			16	

Fuente: elaboración propia, con base en el ITE (2016; 2018).

El Número Efectivo de Partidos es realmente muy alto en ambas elecciones: 8 y 11, 2016 y 2018 respectivamente. Esto muestra que no hay uno o dos partidos que concentren votación, sino que esta se reparte entre varios. La pregunta obligada es ¿realmente hay tantas expresiones político-ideológicas entre los diversos sectores de la población en los municipios de la entidad?

La respuesta es, conjeturando, no, como en buena parte del país, en donde también se presentan muchas opciones electorales. Con ese dato, en ambos años, hay un Sistema de partidos de Pluralismo Extremo, en donde muchos partidos tienen presencia. La comparación entre el Número Efectivo de Partidos y el Número de Partidos contendientes, incluyendo a las Candidaturas Independientes, se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Municipios de Tlaxcala. NEP y número de partidos, comparación 2016 - 2021

Fuente: elaboración propia, con base en la Tabla 3.

Al analizar el Índice de Fragmentación, existe un Sistema de partidos fragmentado, pues se acerca a la unidad (0.88 y 0.91). Es por lo tanto un Sistema de partidos Pluralista Extremo, que creció entre 2016 y 2021 de manera importante. Además, este crecimiento lo tuvo por los partidos locales, lo que llama mucho la atención en Tlaxcala, en donde el Listado Nominal es de tan solo 978,393 electores (ITE, 2021). En la elección del 2016, existían solamente dos partidos políticos locales; para el 2021 habían cinco partidos políticos locales.

Conclusiones

Tlaxcala es, sin duda, una entidad que se caracteriza por la alta alternancia en todas las elecciones, principalmente en las municipales y enorme fragmentación electoral. Fue, sin duda, hasta las décadas de 1980 y 1990, una entidad en la que, al igual que en otras partes, el PRI dominaba el escenario político-electoral, pero empezó a cambiar a finales del siglo pasado, dando lugar a un Sistema de partidos multipartidista.

Al dejar de lado la concentración electoral y dispersar la votación, se ha permitido la existencia y el sustento electoral de muchos partidos que obtienen la votación suficiente para no perder el registro, aunque ganen pocos espacios. En algunos casos, las alianzas han sido recurrentes y se han dado en múltiples combinaciones, pero esta situación no ha generado caída generalizada en la votación de los partidos locales, especialmente.

Pluralismo extremo y alternancia van de la mano en la entidad. Algunos municipios, algunos muy pequeños, seguirán siendo uno de los espacios más peleados de la entidad, como se ha visto vemos en algunas elecciones, en las cuales no hay resultados de 15 de ellos, por conflictos post-electorales. No es posible afirmar que haya una especie de institucionalización del pluralismo partidista, pues el trasfuguismo sigue haciendo acto de presencia y ello, aunque permite la permanencia de varios partidos, no permite una definición política e ideológica precisa, lo cual no ayuda al análisis del Sistema de partidos.

Bibliografía

- Crespo, I. (Coord.) (2016). *Diccionario Enciclopédico de Comunicación Política*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Fragmentación Electoral. [https://www.alice-comunicacionpolitica.com/wikialice/index.php/Fragmentación_electoral_\(de_los_partidos\)](https://www.alice-comunicacionpolitica.com/wikialice/index.php/Fragmentación_electoral_(de_los_partidos))
- De La Peña, R. (2019). *Marco estadístico para el análisis de las elecciones presidenciales*. Inédito.
- Espinoza, V. A. (2000). *Alternancia política y gestión pública. El Partido Acción Nacional en el gobierno de Baja California*. El Colef/Plaza y Valdés.
- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) (1998-2016). *Memorias electorales procesos electorales 1998-2016*. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. https://www.itetlax.org.mx/ite2020/memorias_electorales/memorias-electorales.html
- _____ (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Elecciones Estatales de Tlaxcala*. <https://prep2021-795f1.web.app/prep2021/gubernaturas/votos-candidatura/grafica>
- Loeza, S. (2013). La matanza de León, 1945. *Revista Nexos*, 35(425), 30-34.
- Lujambio, A. (2000). *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. Océano.
- Martínez, M. y Salcedo, R. (2004). *Diccionario electoral. INEP*. <http://diccionario.inep.org/>
- Reyes del Campillo, J. (1993). Un mercado político dispar: la ruta del fraude. *Política y Cultura*, (3), 177-192. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700312>
- Sirvent, C. (Coord.) (2001). *Alternancia y distribución del voto en México*. FCPS/Universidad Nacional Autónoma de México/Gernika.

Valdiviezo, R. (Coord.) (2004). *Gobiernos locales y alternancia en Puebla, 1990-2000*.

BUAP/Conacyt/Universidad de Oriente/ CNCPAP/IAP-Puebla.

Velázquez, C. y Diego, M. (2009). *Transfuguismo político y realineamiento electoral en la Sierra Mixteca de Puebla 1989-2004. La construcción de la democracia local*. [Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia y Estudios Regionales]. Universidad Veracruzana. Xalapa, Veracruz, México.